



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 ABR. 1988

Expte. N° 306/87

VISTO:

Este expediente por el cual docentes de la Universidad proponen la creación de un Servicio de Asesoramiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la creación del mismo, atento a que los docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación estarían en condiciones de implementar el citado proyecto;

Que Secretaría Académica, inicialmente, podría también dar / el apoyo administrativo que requiera el nombrado servicio y a gestionar los recursos necesarios para su implementación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 37/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1988)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación del SERVICIO DE ASESORAMIENTO EDUCATIVO y su respectivo anteproyecto, supeditado al apoyo a que se alude en los / considerandos de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA